



**EXTRACTO O TÍTULO:**  
**SERVICIO DE FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES, QUE DARÁ SOPORTE AL ÓRGANO INTERVENTOR MUNICIPAL, EN LA REALIZACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO REFERIDO A LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026.**

**HECHOS:**

Visto expediente instruido para la contratación del “SERVICIO DE FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES, QUE DARÁ SOPORTE AL ÓRGANO INTERVENTOR MUNICIPAL EN LA REALIZACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO Y DE INFORMES ECONÓMICOS-FINANCIEROS, REFERIDO A LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 (EXP 23-173-60) mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria, al que se incorpora el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, así como el informe de la Secretaria General Accidental de fecha 22 de diciembre de 2023, e informes de la Intervención de Fondos, de fecha 11 y 27 de diciembre de 2023.

**FUNDAMENTOS:**

Visto los artículos 18, 28, 116, 117, 119, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

*Visto el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009).*

*Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emite la siguiente:*

CSV: 07E700201E4C00V4X5J6L3J5J2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700201E4C00V4X5J6L3J5J2 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 11:53:48	2023017300000060 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** En atención a la Resolución 1676/2023 de 21 de junio, de organización política de la Corporación Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para el periodo 2023-2027, en materia de contratación, proceder a la aprobación del expediente de contratación relativo al **“SERVICIO DE FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES, QUE DARÁ SOPORTE AL ÓRGANO INTERVENTOR MUNICIPAL EN LA REALIZACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO Y DE INFORMES ECONÓMICOS-FINANCIEROS, REFERIDO A LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 (EXP 23-173-60)**

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas incluido en el Expediente de contratación referido.

**TERCERO.-** Ratificar la aprobación en Junta de Gobierno Local, del gasto para la anualidad de 2023, de tal modo que el suministro objeto del presente contrato, se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 931002279900 de los presupuestos Generales de la Corporación, conforme se detallará seguidamente, por importe de 18.150,00 euros, distribuidos en las anualidades indicadas en el acuerdo, por lo que la Corporación deberá asumir el compromiso de incluir en los Presupuestos Generales de la Corporación de los ejercicios 2024 a 2027 los importes correspondientes a la anualidad que se señalan a continuación:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PERIODO IMPUTABLE	BASE	IVA ( 21%)	TOTAL (IVA INC)
2024	931002279900	Enero a Diciembre 2024	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
2025	931002279900	Enero a Diciembre 2025	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
2026	931002279900	Enero a Diciembre 2026	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
2027	931002279900	Enero a Diciembre 2027	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
24-27		<b>48 MESES</b>	<b>15.000,00 €</b>	<b>3.150,00 €</b>	<b>18.150,00 €</b>

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación para la realización del objeto del contrato.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** Publicar en el perfil de contratante, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700201E4C00V4X5J6L3J5J2 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 28/12/2023  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023  
11:53:48

EXPEDIENTE :: 2023017300000060  
Fecha: 05/12/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700201E4C00V4X5J6L3J5J2





prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.-** Nombrar Técnico responsable y en representación del Ayuntamiento a D. José Antonio Molina García y darle traslado de este acuerdo a los efectos oportunos.

**OCTAVO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la Resolución de cuantas incidencias y firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700201E4C00V4X5J6L3J5J2 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 11:53:48	EXPEDIENTE :: 2023017300000060 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---

CSV: 07E700201E4C00V4X5J6L3J5J2

